

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres". "Año de la universalización de la salud"

Lima, 7 de setiembre de 2020



Oficio Nº 488-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista

OMAR CHEHADE MOYA

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento



Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 4 de setiembre de 2020, cuya copia adjunto, se acordó la exoneración de dictamen, de la comisión que preside, del Proyecto de Resolución Legislativa N° 5920/2020-CR, por el que se propone incorporar el artículo 37-A al Reglamento del Congreso de la República, con el objeto de reconocer a la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas como un espacio dedicado a promover la defensa y promoción de los derechos de la mujer y su participación política.



En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ANGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU 513984